

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA "LA ADQUISICION DE 6 ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, EN EL MARCO DE LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, PARA JOVENES DEL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANIA" ID 1844-1-L123

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0-0 0 0 7 1

Temuco, 15 FEB. 2023

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.516 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en la Resolución N°06 Y 07 de 2019, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades en los Directores Regionales; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución 028 del año 2018 de SENAME y en la Resolución Exenta N°45 de fecha 07 de febrero de 2023, de esta Dirección Regional.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 45 de fecha 07 de febrero de 2022 se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para "**LA ADQUISICION DE 6 ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, EN EL MARCO DE LOS TALLERES SOCIOEDUCATIVOS, PARA JOVENES DEL CENTRO SEMI CERRADO TEMUCO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGION DE LA ARAUCANIA**", publicado en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-1-L123.
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el punto "Comisión Evaluadora" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, y en el punto "IV.- LA COMISIÓN EVALUADORA ESTARÁ CONSTITUIDA DE LA SIGUIENTE FORMA" de los Requerimientos Técnicos. La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

RESUELVO:

- 1.- **Designese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-1-L123, a los siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo titular: Haydée Osses Vera**
Cargo: Jefe Administrativa
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Cristian Soto Lillo**
Cargo: Encargado de Personal DR Araucanía
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Lorena Ormeño Loyola**
Cargo: Jefa Técnica
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Elizabeth Muñoz Vásquez**
Cargo: Profesional Intervención Clínica
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo titular: Andrea Camus Bello**
Cargo: Encargada de Adquisiciones
RUT: [REDACTED]
- **Nombre completo suplente: Patricio González Villalobos**
Cargo: Encargado de Mantención
RUT: [REDACTED]

2.- **Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio www.mercadopublico.cl.

PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



CLAUDIA DE LA HOZ CARMONA
DIRECTORA REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Distribución:

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas
- Encargado de Adquisiciones